



ESTUDIO DEL SECTOR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 002 DE 2026

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN DE MEDIOS DIGITALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA NUEVA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL

Con el presente documento se da cumplimiento al deber de análisis y planeación de las Entidades Estatales, puntualmente lo que compete al análisis del sector, según lo prescribe el Decreto 1082 de 2015.

En este sentido, para UNIESPINAL, durante la etapa de planeación debe efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El estudio del sector es necesario en los Procesos de concurso de méritos, este debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal. Para el caso el presente proceso de concurso de méritos, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación.

A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

A.1. Necesidades a satisfacer.

(Numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015).

El artículo 20 de la Constitución Política de Colombia garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, así como el derecho a informar y a recibir información veraz e imparcial, principio que se proyecta sobre la actividad comunicativa que adelantan las entidades públicas frente a la ciudadanía. En concordancia, el artículo 74 Superior consagra el derecho de acceso a los documentos públicos, salvo las excepciones que establezca la ley, reforzando el deber estatal de transparencia informativa.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3° de la Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de publicidad, eficacia, economía y celeridad, en virtud de los cuales las entidades del Estado deben dar a conocer de manera oportuna, veraz y accesible su gestión institucional a la comunidad. A su vez, los artículos 32 y siguientes de la Ley 489 de 1998 consagran el deber de democratización de la administración pública, imponiendo a las entidades la obligación de divulgar de forma amplia su misión, resultados y servicios, como mecanismo de acercamiento y rendición de cuentas frente a los administrados.

En materia de educación superior, el artículo 69 de la Constitución Política reconoce y garantiza la autonomía universitaria, en virtud de la cual las instituciones de este nivel pueden darse sus propias directivas y regirse por sus estatutos, y la Ley 30 de 1992 desarrolla dicho mandato organizando el servicio público de la educación superior bajo los principios de calidad, pertinencia y proyección social, elementos que exigen de las instituciones universitarias una comunicación institucional coherente con su misión académica y con los cambios que experimente su naturaleza jurídica.

Adicionalmente, la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, impone a los sujetos obligados —entre ellos las instituciones de educación superior de naturaleza pública— el deber de divulgar de manera

proactiva la información relativa a su gestión, a través de canales físicos y digitales idóneos, veraces, oportunos y de fácil comprensión para el ciudadano.

En el ámbito de las tecnologías de la información, la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, define los principios orientadores de la sociedad de la información y fija el marco general para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) por parte de las entidades públicas, mientras que el Decreto 1078 de 2015, Único Reglamentario del Sector TIC, y la Política de Gobierno Digital allí incorporada, establecen los lineamientos que deben observar las entidades estatales para su presencia y gestión en medios y canales digitales oficiales.

De igual manera, el Decreto 1499 de 2017, por el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, incorpora la Comunicación Pública como una de las políticas de gestión y desempeño institucional, orientada a garantizar una comunicación organizacional e informativa coherente que permita posicionar la imagen institucional, fortalecer la confianza ciudadana y divulgar de forma efectiva la oferta de valor de la entidad. Por su parte, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 fijan el régimen general de protección de datos personales, disposiciones de obligatoria observancia en el tratamiento de la información de la comunidad universitaria dentro de las estrategias de comunicación y gestión de medios digitales que se adelanten. Finalmente, la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor resulta aplicable a la producción y disposición de contenidos institucionales, audiovisuales y gráficos que se generen en desarrollo del presente objeto.

En virtud de lo anterior, la Institución Universitaria de El Espinal — UNIESPINAL tiene la competencia y el deber de formular e implementar estrategias de comunicación institucional que garanticen el ejercicio pleno de los principios de publicidad, transparencia y participación ciudadana, así como el adecuado posicionamiento de su identidad institucional ante la comunidad académica, el sector productivo y la ciudadanía en general.

La Institución Universitaria de El Espinal — UNIESPINAL es una institución pública de educación superior domiciliada en el municipio de El Espinal, Tolima, que tiene origen en el otrora Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP", creado mediante el Decreto 3462 del 24 de diciembre de 1980 como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

En el marco de la política nacional de fortalecimiento de la educación superior pública en las regiones, el Ministerio de Educación Nacional oficializó el cambio de carácter académico y naturaleza jurídica de la institución, transformándola de instituto técnico profesional a Institución Universitaria, habilitándola para ofertar programas de formación por ciclos propedéuticos en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional, así como programas académicos de pregrado y posgrado, en beneficio de la comunidad estudiantil del centro y suroriente del departamento del Tolima.

Como resultado de dicha transformación, UNIESPINAL organiza actualmente su oferta académica a través de tres (3) facultades, así:

- Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Jurídicas.
- Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales.
- Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Educación.

Bajo dicha estructura académica se agrupan los distintos programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de posgrado ofertados por la institución, cuya proyección de crecimiento en matrícula y en reconocimiento regional demanda, de manera correlativa, el fortalecimiento de su gestión comunicacional e institucional.

El cambio de naturaleza jurídica y de denominación institucional de ITFIP a UNIESPINAL constituye un hito de alto impacto simbólico, académico y administrativo, que exige la formulación y puesta en marcha de una estrategia de comunicación integral que permita divulgar de manera clara, coherente y sostenida la nueva identidad institucional ante los distintos grupos de valor: estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo, entidades territoriales, sector productivo regional y ciudadanía en general.

En la actualidad, la institución no cuenta dentro de su planta de personal con los perfiles técnicos especializados, ni con las herramientas metodológicas y tecnológicas necesarias para el diseño e implementación de una estrategia de comunicación integral, la producción sistemática de contenidos institucionales, ni la gestión profesional de sus canales y medios digitales, circunstancia que limita el posicionamiento efectivo de la nueva marca institucional y expone a la entidad al riesgo de dispersión, inconsistencia o desactualización de su mensaje institucional frente a sus públicos de interés.

Dicha ausencia de una estrategia comunicacional estructurada genera, entre otros, los siguientes efectos adversos sobre la gestión institucional:

- Baja visibilidad de la oferta académica ampliada derivada de la transformación institucional de ITFIP a UNIESPINAL.
- Desaprovechamiento del potencial de los canales y plataformas digitales para la divulgación de la gestión institucional y la interacción con la comunidad universitaria.
- Riesgo de confusión en el imaginario colectivo regional respecto de la denominación, símbolos y atributos de la nueva identidad institucional.
- Debilitamiento de la confianza y legitimidad institucional ante la comunidad, en un momento en que la entidad requiere consolidar su posicionamiento como referente de educación superior pública en el departamento del Tolima.
- Asimetría informativa frente a aspirantes, estudiantes y egresados en relación con la nueva oferta de programas de pregrado y posgrado habilitada por el cambio de carácter académico.

Frente a este escenario, y en atención al carácter especializado que demandan la formulación de estrategias de comunicación integral, la producción profesional de contenidos y la gestión técnica de medios digitales, se hace necesario acudir a la contratación de una consultoría especializada externa, comoquiera que la institución no cuenta con el talento humano especializado ni con la disponibilidad técnica suficiente para asumir directamente dicha labor, sin afectar el normal desarrollo de sus funciones misionales de docencia, investigación y proyección social.

La necesidad que da origen al presente proceso de contratación se enmarca dentro de los instrumentos de planeación institucional adoptados por UNIESPINAL, en particular dentro de los ejes estratégicos orientados al fortalecimiento de la gestión institucional, el posicionamiento de la nueva imagen y marca institucional derivada de la transformación de carácter académico, y la consolidación de canales de comunicación efectivos con la comunidad universitaria y la ciudadanía del centro y suroriente del Tolima, en coherencia con la política de Comunicación Pública prevista en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG y con los principios de buen gobierno institucional.

Así mismo, la presente contratación resulta consistente con las metas de fortalecimiento institucional y posicionamiento regional trazadas por la entidad en su horizonte de planeación, en la medida en que una comunicación institucional sólida constituye condición necesaria para la consolidación de la nueva identidad universitaria frente a la comunidad académica, las autoridades del orden departamental y nacional, y la sociedad civil.

De conformidad con lo expuesto, UNIESPINAL requiere **CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN DE MEDIOS DIGITALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA NUEVA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL — UNIESPINAL.**

El presente proceso de contratación corresponde a la modalidad de consultoría, en los términos del artículo 32, numeral 2°, de la Ley 80 de 1993, norma que define este tipo contractual como aquel referido, entre otros supuestos, a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad, así como a la asesoría técnica de coordinación, control y supervisión, categoría en la cual se enmarca la consultoría especializada en comunicación estratégica, producción de contenidos y gestión de medios digitales, en tanto exige conocimientos técnicos y profesionales especializados que exceden la capacidad instalada de la entidad.

Resulta igualmente aplicable lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, en cuanto a la determinación de la modalidad de selección procedente en atención a la naturaleza, cuantía y objeto del contrato a suscribir, así como los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, consagrados en el artículo 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993. La entidad verificará, conforme a la cuantía estimada del proceso, si resulta procedente la exigencia del Registro Único de Proponentes — RUP, de acuerdo con las reglas fijadas en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

La consultoría a contratar deberá comprender, entre otros, los siguientes componentes estratégicos:

- Diagnóstico comunicacional institucional, que permita identificar fortalezas, debilidades y oportunidades en la percepción actual de la marca UNIESPINAL frente a sus distintos grupos de valor.
- Formulación del plan estratégico de comunicación integral, alineado con los objetivos misionales de la institución, la política de Comunicación Pública del MIPG y los lineamientos de imagen institucional derivados de la transformación de ITFIP a UNIESPINAL.
- Diseño y desarrollo de piezas de identidad visual y del manual de marca institucional, garantizando coherencia gráfica y narrativa en todos los canales de divulgación.
- Producción periódica de contenidos institucionales, académicos y divulgativos, en formatos audiovisuales, gráficos y escritos, dirigidos a los distintos grupos de valor de la institución.
- Gestión profesional de los medios y canales digitales institucionales —redes sociales, sitio web y demás plataformas oficiales—, incluyendo la planeación de calendarios de contenido, monitoreo de métricas e indicadores de posicionamiento.
- Acompañamiento técnico en la implementación progresiva de la estrategia, con entrega de informes periódicos de gestión, resultados e indicadores de impacto y alcance.
- Capacitación y transferencia de conocimiento al personal designado por UNIESPINAL, orientada a garantizar la sostenibilidad de la estrategia una vez finalizado el plazo contractual.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, UNIESPINAL vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través del supervisor que para tal efecto se designe, quien verificará el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y legal de las obligaciones a cargo del consultor, y rendirá los informes periódicos que correspondan conforme a la normativa vigente.

Por las razones jurídicas, técnicas y misionales expuestas, resulta necesaria y procedente la contratación de la consultoría especializada objeto del presente estudio, como instrumento idóneo para garantizar el adecuado posicionamiento de la nueva identidad institucional de UNIESPINAL, fortalecer su visibilidad y legitimidad ante la comunidad académica y la ciudadanía, y dar cumplimiento a los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa y la gestión pública de la comunicación institucional.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR

B. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Crecimiento mundial dispar e incierto

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Fuerzas que determinan las perspectivas

La economía mundial se mantiene firme, aunque el grado de solidez varía considerablemente de un país a otro. El crecimiento del PIB mundial en el tercer trimestre de 2024 se situó en 0,1 puntos porcentuales por debajo de lo pronosticado en el informe WEO de octubre de 2024, tras el anuncio de datos decepcionantes de ciertas economías de Asia y Europa. En China, el crecimiento, del 4,7% en términos interanuales, no alcanzó las expectativas. El crecimiento de las exportaciones netas más rápido de lo previsto solo pudo compensar en parte la desaceleración más pronunciada de lo esperado en el consumo, en medio de la estabilización tardía del mercado inmobiliario y un nivel de confianza de los consumidores que sigue siendo bajo. En India, el crecimiento también se ralentizó más de lo previsto, debido principalmente a una desaceleración de la actividad industrial más marcada de lo esperado. El crecimiento de la zona del euro siguió siendo moderado (los resultados de Alemania fueron inferiores a los de otros países de la zona del euro), debido en gran medida a la continua debilidad de las exportaciones de bienes y la manufactura, a pesar de la recuperación del consumo tras la mejora de los ingresos reales. En Japón, el producto se contrajo ligeramente debido a interrupciones temporales de la oferta. En cambio, Estados Unidos mantuvo un fuerte impulso y, durante el tercer trimestre, la actividad económica creció a un ritmo del 2,7% en términos interanuales, impulsada por un fuerte consumo.

La desinflación mundial continúa, pero hay señales de estancamiento en algunos países y una inflación persistentemente alta en unos pocos casos. La mediana mundial de la inflación subyacente secuencial se ha situado apenas por encima del 2% en los últimos meses. Hay señales de que el

crecimiento de los salarios nominales está moderándose e indicios de que los mercados laborales continúan normalizándose. La inflación de precios de los bienes subyacentes ha descendido hasta alcanzar el nivel tendencial o incluso por debajo de este, pero la inflación de los precios de los servicios sigue estando por encima de los promedios observados antes de la COVID-19 en muchos países, sobre todo en Estados Unidos y la zona del euro. En algunas economías de países de mercados emergentes y en desarrollo de Europa y América Latina también persisten focos de inflación elevada, debido a una serie de factores idiosincrásicos.

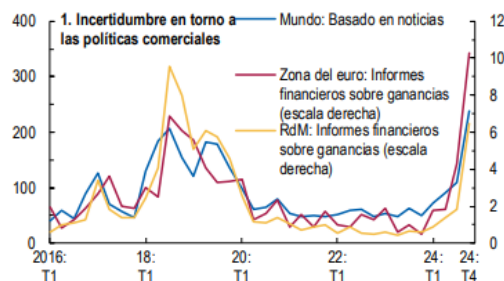
Los bancos centrales de las economías en las que la inflación está resultando ser más persistente están avanzando con más cautela en el ciclo de relajación, vigilando con atención los indicadores de la actividad y el mercado laboral, así como las fluctuaciones cambiarias. Unos pocos bancos centrales están subiendo sus tasas de interés marcando un punto de divergencia con las políticas monetarias presentes.

Las condiciones financieras mundiales siguen siendo, en términos generales, acomodaticias, también con ciertas diferencias entre jurisdicciones (recuadro 1). En las economías avanzadas, el mercado accionario ha repuntado ante las expectativas de que en Estados Unidos se adopten políticas más favorables para las empresas. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las valoraciones de las acciones han sido más moderadas. Además, el fortalecimiento generalizado del dólar de EE.UU., impulsado principalmente por las expectativas de nuevos aranceles y tasas de interés más altas en Estados Unidos, ha hecho que las condiciones financieras permanezcan más restrictivas.

La incertidumbre en torno a las políticas económicas se ha disparado, sobre todo en lo que respecta a las cuestiones comerciales y fiscales, aunque hay ciertas diferencias entre los países (gráfico 1). Las expectativas de que los gobiernos recientemente electos en 2024 reorienten las políticas han determinado los precios en los mercados financieros en los últimos meses. Los episodios de inestabilidad política en algunos países de Asia y Europa han generado nerviosismo en los mercados y han aumentado la incertidumbre vinculada al estancamiento de los avances de las políticas fiscales y estructurales. Las tensiones geopolíticas, en particular en Oriente Medio, así como las fricciones comerciales mundiales, permanecen elevadas.

Gráfico 1. Incertidumbre en torno a las políticas

(índice, salvo indicación distinta)





Fuentes: Baker, Bloom y Davis 2016; Caldara *et al.*, 2020; Refinitiv Eikon, y cálculos del personal técnico del FMI.

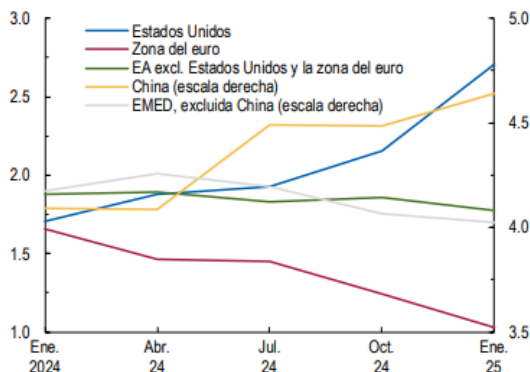
Las perspectivas

Las proyecciones del personal técnico del FMI se basan en el supuesto de que las políticas actuales se mantendrán sin cambios en el momento de la publicación. Tienen en cuenta la evolución reciente del mercado y el impacto de la creciente incertidumbre en torno a las políticas comerciales, que se supone será temporal, y cuyos efectos se disiparán al cabo de aproximadamente un año, pero no incorporan ningún supuesto sobre los posibles cambios de políticas que actualmente son objeto de debate público. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas disminuyan un 2,6% en 2025, un descenso más pronunciado que el previsto en octubre. Esto se debe a una caída de los precios del petróleo provocada por la débil demanda china y una fuerte oferta de los países ajenos a la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más algunos países no miembros, incluida Rusia), que se ha visto compensada en parte por el aumento de los precios del gas provocado por temperaturas más bajas de lo previsto y interrupciones en la oferta, en particular causadas por el actual conflicto en Oriente Medio y las interrupciones en los yacimientos de gas. Se prevé que los precios de los productos básicos distintos de los combustibles aumenten un 2,5% en 2025, en razón de las revisiones al alza de los precios de los alimentos y las bebidas con respecto al informe WEO de octubre de 2024, a causa de las malas condiciones climáticas que ha afectado a los grandes productores. Se espera que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales continúen descendiendo, aunque a ritmos distintos, debido a variaciones en las perspectivas de crecimiento e inflación. Se prevé que la orientación de la política fiscal se torne más restrictiva durante el período 2025–26 en las economías avanzadas, en particular en Estados Unidos y, en menor grado, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, aunque lento. Los pronósticos de crecimiento, del 3,3% en 2025 y 2026, están por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7% y permanecen en general invariables con respecto a octubre (cuadro 1; véase también el cuadro 1 del anexo). No obstante, el panorama general oculta las trayectorias divergentes de las distintas economías y un precario perfil de crecimiento mundial (gráfico 2).



Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento para 2025
(porcentaje)



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

En el caso de las economías avanzadas, las revisiones de los pronósticos de crecimiento apuntan en diferentes direcciones. En Estados Unidos, la demanda subyacente sigue siendo sólida, gracias a los fuertes efectos de riqueza, una orientación menos restrictiva de la política monetaria y condiciones financieras favorables. Se prevé que el crecimiento se sitúe en el 2,7% en 2025. Esta cifra es 0,5 puntos porcentuales mayor que la pronosticada en octubre y, en parte, refleja el arrastre de fondos de 2024, y entre otras señales, da cuenta de la solidez de los mercados laborales y la aceleración de la inversión. Se espera que el crecimiento se modere hasta su nivel potencial en 2026.

En la zona del euro, se espera un repunte del crecimiento, pero a un ritmo más gradual que el previsto en octubre, dado que las tensiones geopolíticas siguen afectando la actitud del mercado. La actividad más débil de lo previsto a fines de 2024, en especial en el sector manufacturero, así como el aumento de la incertidumbre sobre el panorama político y las políticas, explican la revisión a la baja de 0,2 puntos porcentuales, hasta el 1,0% en 2025. En 2026, se espera que el crecimiento aumente al 1,4%, respaldado por una fuerte demanda interna, a medida que se relajan las condiciones financieras, mejora la confianza y se disipa la incertidumbre en cierta medida.

En otras economías avanzadas, dos fuerzas compensatorias mantienen los pronósticos de crecimiento relativamente estables. Por un lado, el aumento de los ingresos reales debería respaldar la recuperación cíclica del consumo. Por otro, se prevé que los factores que frenan el comercio — entre ellos un marcado aumento de la incertidumbre en torno a las políticas comerciales— mantengan moderada la inversión.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que las tasas de crecimiento en 2025 y 2026 sean en general equivalentes a las de 2024. Con respecto a las proyecciones de octubre, el crecimiento de China en 2025 se revisa marginalmente al alza en 0,1 puntos porcentuales, hasta el 4,6%. Esta revisión refleja el arrastre de 2024 y el programa fiscal anunciado en noviembre, que neutralizan en gran medida el efecto negativo que ejercen sobre la inversión la mayor incertidumbre en torno a las políticas comerciales y el lastre del mercado inmobiliario. Para 2026, se espera que el crecimiento permanezca en general estable en un 4,5% al disiparse los efectos de la incertidumbre sobre las políticas comerciales y que el aumento de la edad de jubilación ralentice la disminución de la oferta de mano de obra. En India, se prevé que el crecimiento se sitúe en un sólido 6,5% en 2025 y 2026, como se anunció en octubre y en línea con su potencial.

En Oriente Medio y Asia Central, se proyecta que el crecimiento repunte, pero con menos fuerza de lo previsto en octubre. Esto se debe sobre todo a una revisión a la baja de 1,3 puntos porcentuales en el crecimiento de Arabia Saudita en 2025, principalmente por la continuación de los recortes de la producción de la OPEP+. En América Latina y el Caribe, se espera que el crecimiento global se

acelere levemente al 2,5% en 2025, a pesar de la desaceleración prevista en las principales economías de la región. En África subsahariana, se prevé que el crecimiento repunte en 2025, mientras que en las economías emergentes y en desarrollo de Europa se desacelerará.¹

Teniendo en cuenta el boletín técnico emitido por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), para el cual se presentan los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Reporte Banco Mundial: El crecimiento económico en el mundo se encamina hacia su década más débil desde la de 1960, según un nuevo análisis del Banco Mundial, que señala la guerra comercial del presidente Donald Trump como un factor clave que afecta a las economías de todo el mundo.

El Banco Mundial prevé que la oleada de nuevos aranceles de Trump a los socios comerciales de Estados Unidos reduzca el crecimiento económico global a su nivel más bajo desde la crisis financiera de 2008, si se excluyen las recesiones mundiales, según un informe publicado este martes.

En su informe, el Banco Mundial redujo su previsión de crecimiento del PIB global para este año a 2,3 %, desde el 2,7 % que había pronosticado en enero. Esta estimación se basa en el supuesto de que los aranceles a nivel mundial se mantendrán en los niveles de finales de mayo.

Esto sitúa a la economía mundial en camino a su ritmo de crecimiento más débil en 17 años, excluyendo dos recesiones globales: la primera en 2009, tras la crisis financiera, y la segunda en 2020, el primer año de la pandemia de coronavirus. En esos años, la actividad económica mundial se contrajo un 1,3 % y un 2,9 %, respectivamente, de acuerdo con datos del Banco Mundial.

Agregó que la “inestabilidad” provocada por las “tensiones comerciales crecientes” la llevó a recortar sus previsiones de crecimiento para casi el 70 % de las economías a nivel mundial, en todas las regiones y grupos de ingresos. El Banco Mundial también indicó que la desaceleración prevista en las economías en desarrollo estará influida por tendencias de largo plazo, como el aumento de los niveles de deuda pública.

ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

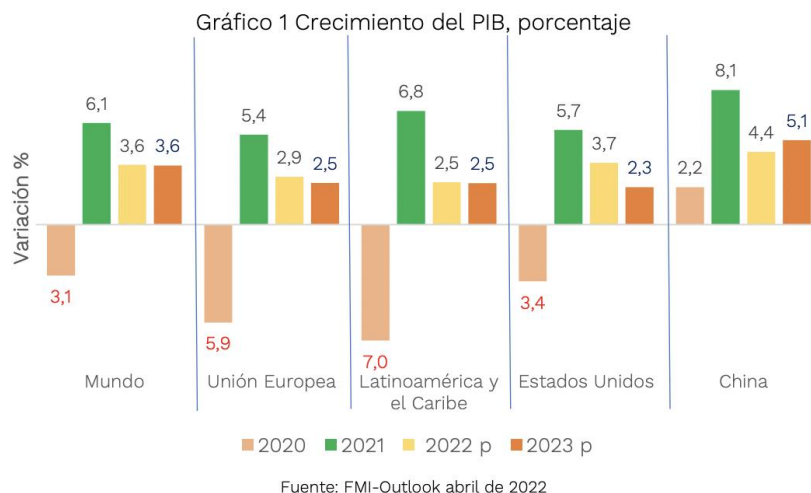
Ahora bien, respecto al análisis de la economía Colombiana, la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicó el primer informe económico de 2022 el cual se denominó “*Dinámica de la economía colombiana en 2022*” el cual inicia indicando que luego de la contracción de la economía mundial en el 2020 como resultado de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19), la situación económica cambió en el sentido que se propició la reactivación del aparato productivo global en 2021, que de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional – FMI, el buen comportamiento de las economías avanzadas aportó gran dinámica, por lo que se estimó que el PIB mundial creció 6,1% en 2021 y para el 2022 se prevé un menor crecimiento, debido al incremento de la inflación mundial, los problemas logísticos y su impacto en la distribución de las mercancías en el entorno global y la incertidumbre en la dinámica de la vacunación en la pandemia.

Por su parte indica el referido informe que la guerra entre Ucrania y Rusia contribuye de manera notable en el desacelerar el crecimiento económico, que ante el fenómeno inflacionario global y con una política de los bancos centrales de aumentar las tasas de interés de intervención, comporta afectaciones al mercado.

A su turno, la recuperación de las economías en 2021 se evidenció en las grandes regiones por lo que el PIB de Estados Unidos creció 5,7%, mientras que Unión Europea alcanzó un incremento de

¹ Informe de perspectivas de la economía mundial (FMI)

5,4% y China estuvo cercano a 8,1%, mientras que después de la gran contracción económica de América Latina en 2020 (-7,0%), las perspectivas fueron alentadoras y el PIB aumentó 6,8% en 2021, según la siguiente gráfica:



Ahora bien, conforme a lo indicado por Mincomercio, para el 2022 y 2023, las proyecciones económicas de las grandes regiones presentan menores tasas de crecimiento, en tanto que para el caso de Latinoamérica y el Caribe registrarían un lento incremento, de una tasa de 2,5% en esos años. De tal suerte que en los principales países latinoamericanos se presentó una mayor dinámica económica durante 2021, en países tales como Perú, Chile, Colombia y Argentina, mientras que la tasa de crecimiento del PIB superó el 10% en ese año.

Así también para el 2022, se tiene prevista una desaceleración económica en los principales países de la región, razón por la cual el FMI así como el Banco Mundial estiman para Colombia un aumento entre 5,8% y 5,4%, superando la tasa de crecimiento prevista a Perú, Chile, Brasil, México y Argentina. El Ministerio de Hacienda de Colombia estima que la economía del país crezca 6,5% en 2022 (Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022).

Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina, porcentaje

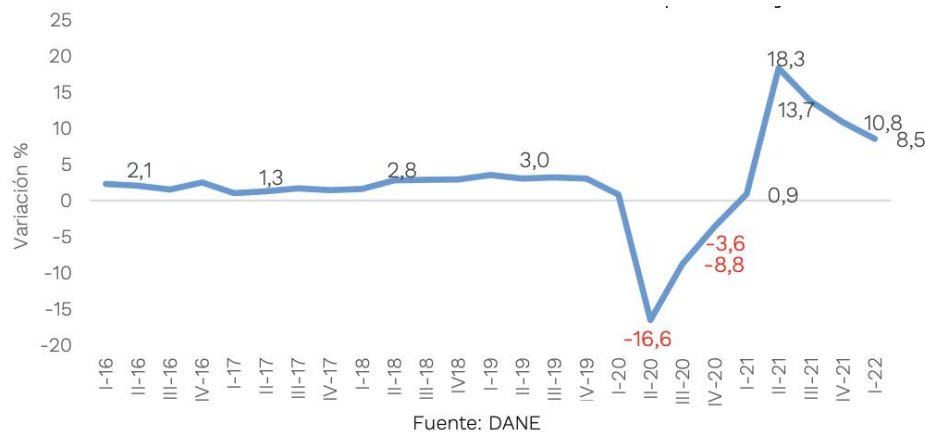
País	2021	estimaciones 2022		estimaciones 2023	
		Banco Mundial	FMI	Banco Mundial	FMI
Colombia	10,6	5,4	5,8	3,2	3,6
Perú	13,3	3,1	3,0	2,9	3,0
Chile	11,7	1,7	1,5	0,8	0,5
Brasil	4,6	1,5	0,8	0,8	1,4
Argentina	10,2	4,5	4,0	2,5	3,0
México	4,8	1,7	2,0	1,9	2,5

Fuente: Para 2021 en FMI
 Para 2022 y 2023, estimaciones del FMI (abril 2022) y Banco mundial (junio 2022)

Respecto a la proyección del PIB de Colombia en primer trimestre de 2022, el mismo contó cuenta con un antecedente de impacto negativo como consecuencia del COVID-19, toda vez que se evidenció en la caída de 16,6% en el segundo trimestre de 2020, la caída más fuerte para un trimestre desde que se construye la serie trimestral, de allí que el PIB continuó con variaciones negativas durante el tercer trimestre (-8,8%) y cuarto trimestre (-3,6%).

No obstante, durante el 2021 la economía colombiana se recuperó y el PIB y en los últimos tres trimestres del año crecieron a tasas de dos dígitos, producto de la mayor apertura de las actividades

productivas. (Gráfico 3). Al finalizar el 2021, la economía creció 10,7% recuperándose de la caída de 7% del 2020, de acuerdo con la siguiente tabla de crecimiento del PIB trimestral:



Cambiando de perspectiva, en el primer trimestre del año 2022, la economía colombiana aumentó 8,5%, respecto a igual período del año anterior y continuó registrando fortaleza el aparato productivo. Todos los sectores registraron variaciones positivas, excepto el agropecuario y el financiero. Por su contribución al crecimiento, resaltó la dinámica sectorial de comercio-transporte-almacenamiento (15,3%), industria (11,1%) y actividades artísticas (35,7%), según la siguiente tabla:



Finalmente, respecto a la Inversión Extranjera Directa en la economía colombiana, según los diferentes sectores en el primer trimestre de 2022 presentó un crecimiento expresado millones de dólares americanos, con excepción del sector de servicios comunales que presentó una decaída de -21,8% con respecto al primer trimestre de 2021.



Sector	US\$ Millones		
	I trim 2021	I trim 2022	Variación %
Petrolero	150	686 ↑	359,0
Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones	627	697 ↑	11,2
Minas y Canteras (incluye carbón)	469	521 ↑	11,1
Manufactureras	-12	368	n.a.
Servicios Financieros y Empresariales	482	2.067 ↑	329,2
Electricidad, Gas y Agua	173	327 ↑	89,3
Agricultura Caza, Silvicultura y Pesca	59	74 ↑	25,6
Servicios Comunales	164	128 ↓	-21,8
Construcción	86	88 ↑	3,3
Comercio, Restaurantes y Hoteles	158	230 ↑	45,8
Total	2.353	5.186 ↑	120,4

Fuente: Banco de la República. Cálculos OEE-MinCIT

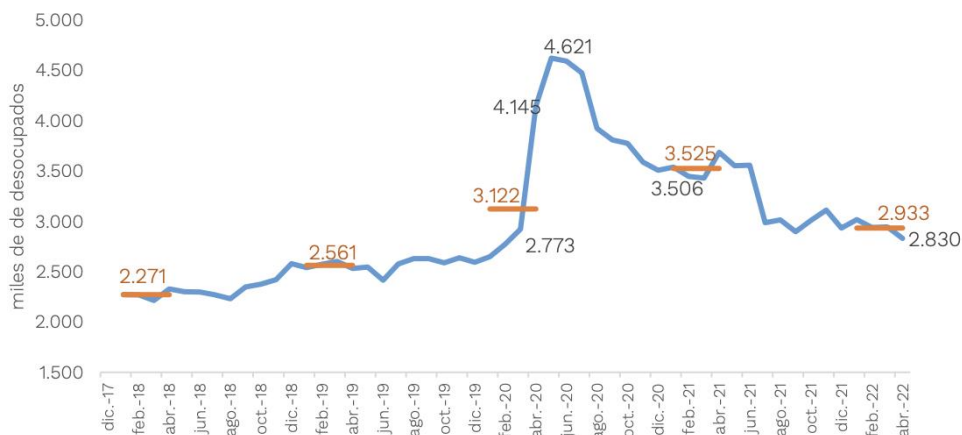
Respecto al empleo, el multicitado estudio económico indicó que entre el 2013 y 2018, Colombia registró tasas de desempleo de un dígito, la cual alcanzó el 9,5% en este último año. En 2019, la tasa aumento levemente para ubicarse en 10,4%. El impacto del COVID-19 en 2020 afectó la dinámica de la economía, en particular sobre la tasa de desempleo y de ocupación. La primera, alcanzó el 15,7% en 2020 y se redujo a 13,4% en 2021, todavía superior en 3,1 p.p. a la registrada en 2019.

Así entonces, si se analiza la tasa de desempleo (serie desestacionalizada) se evidenció el impacto del cierre de gran parte de las actividades económicas con el aumento de la tasa de desempleo, hasta alcanzar su máximo en 20,7% en mayo de 2020. Posteriormente se mantuvo la tendencia a disminuirse acorde con la mayor flexibilidad y actividad económica, la cual se ubicó en 11,5% en abril de 2022, si bien inferior en 4,3 p.p. a las de igual mes del año anterior, todavía fue superior en 1,1 p.p. respecto a abril de 2019 (prepandemia). En el acumulado a abril de 2022, la tasa de desempleo fue 11,9%, ello según la siguiente gráfica:



Fuente: DANE- GEIH-series desestacionalizadas

En general, el número de desempleados creció durante el 2020, alcanzando su máximo en mayo de ese año con 4,6 millones. Posteriormente, por la mayor dinámica económica se ha reducido y en abril de 2022 se ubicó en 2,8 millones, con 856 mil personas menos que en igual mes de 2020, pero todavía fue superior en 297 mil, respecto a abril de 2019 (prepandemia). En promedio a abril de 2022, el número de desempleados fue 2,9 millones.

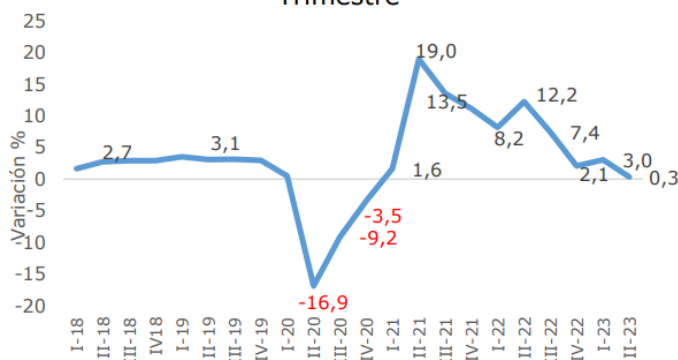


Fuente: DANE- GEIH-series desestacionalizadas

Por otra parte, la incorporación de mano de obra en los sectores productivos en Colombia mantuvo una dinámica positiva en la década de 2010 y el número de ocupados se ubicó en 22,1 millones y 22,2 millones, en 2018 y 2019, respectivamente. Con la agudización del Covid en 2020 y las medidas de aislamiento de la economía, el nivel de ocupación se redujo a 20 millones y en 2021 aumentó a 21,5 millones.

Ahora bien, de conformidad al informe “Dinámica de la economía colombiana en 2023 Informe – septiembre de 2023” por los efectos negativos de pandemia, la economía colombiana evidenció una caída de 16,9% en el segundo trimestre de 2020, la reducción más fuerte para un trimestre. El PIB mantuvo variaciones negativas durante el tercer trimestre (-9,2%) y cuarto trimestre (-3,5%) de ese mismo año.

Gráfico 4 Crecimiento anual del PIB, porcentaje
Trimestre



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

Desde 2022, la economía registraba variaciones positivas, pero ya se denotaba la desaceleración, evidenciada en tasas de crecimiento del PIB cada vez menores. En el segundo trimestre de 2023, la variación fue casi nula (0,3%).

Durante el primer semestre de 2023, el crecimiento del PIB fue de 1,7%, que contrastó con las variaciones positivas superiores a 9,5% en similar período de los años 2021 y 2022

Por el lado de la demanda, se evidenció la desaceleración del consumo de la economía, pero aun creció 1,8% (en primer semestre de 2022 crecía 12,2%), mientras que la Formación Bruta de Capital se redujo 15,5% y representó el 18,3% del PIB. En el sector externo, se registró un incremento de

2,5% en las exportaciones y las importaciones se redujeron 11%, producto de la contracción de la demanda

Política monetaria e Inflación

Desde el 2016 se registraba una tendencia decreciente de los precios al consumidor en Colombia. Durante 2020 se acentuó la caída y se situó en 1,6% anual, el registro anual más bajo: ello reflejó el choque de la pandemia en los precios (gráfico 10).

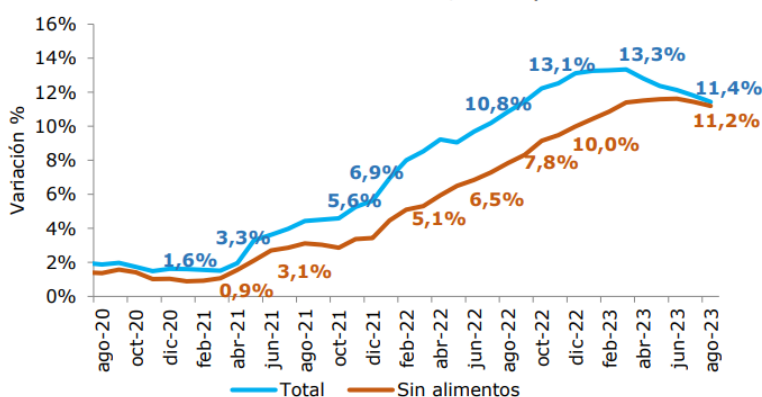
El comportamiento de los precios en 2021 fue diferente. Se presentó una tendencia creciente, en particular desde el mes de mayo, debido a los bloqueos viales desde ese mes, que generaron aumento de los precios al consumidor, en especial en los alimentos perecederos. Igualmente, por el incremento en los precios internacionales de los bienes básicos y materias primas. Así mismo, la mayor inflación se debió a fenómenos como la escasez de microprocesadores, los cierres de algunos puertos, las demoras en los despachos y, en general, los problemas logísticos mundiales. Todo este entorno reforzado por una mayor depreciación del peso.

La invasión de Rusia a Ucrania fue un factor que aumentó los precios internacionales de algunos bienes e insumos agrícolas, la energía y el petróleo, lo cual presionó a la mayor inflación interna en los países.

En general, los choques internacionales de costos y de precios continúan ejerciendo presiones al alza sobre la inflación del país, ello unido a los choques de oferta internos, han afectado a los alimentos. Igualmente, la recuperación de la demanda agregada, en especial del consumo privado también explicó el aumento de la inflación.

La tendencia creciente de la inflación se mantuvo hasta abril y mayo de 2023, momento en el cual se evidencia ya un cambio de tendencia, aunque el aumento de precios se mantiene todavía alto. El impacto de los alimentos en el incremento de precios fue determinante, pero se está presentando una reducción considerable, aunque todavía mantiene una tasa alta y de dos dígitos.

Gráfico 10 Tasa de inflación anual, total y sin alimentos

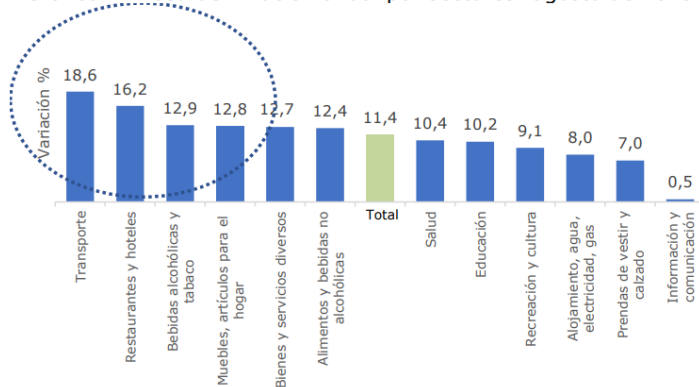


Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

En agosto de 2023, las mayores tasas de aumento anual correspondieron al sector de transporte (18,6%), restaurantes y hoteles (16,2%). Así mismo, sectores como bebidas alcohólicas, muebles-artículos para el hogar, bienes y servicios diversos, alimentos y bebidas, registran una variación más alta que la total. (gráfico 11).



Gráfico 11 Tasa de inflación anual por sectores -agosto de 2023-.



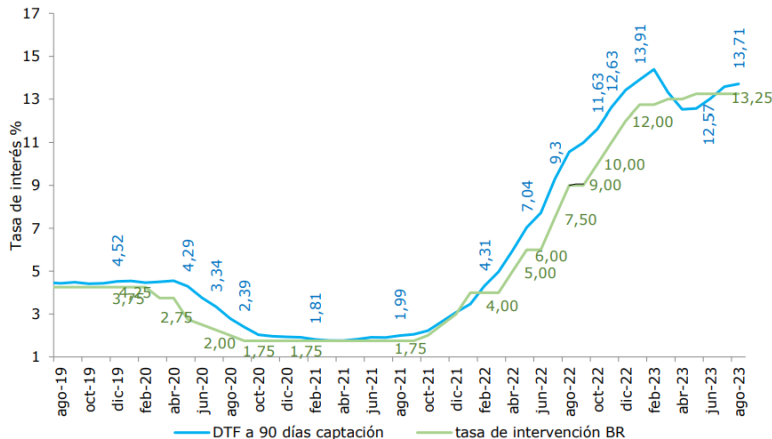
Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

De acuerdo con el Banco de la República, se prevé que la inflación continúe bajando y se ubique en 9% en 2023 y se mantenga reduciendo en 2024 a 3,5%

La principal variable de política monetaria del Banco de la República es el manejo de la tasa de interés de intervención. En este contexto, cuando se evidencia una tendencia inflacionaria creciente, se aumenta la tasa de interés.

Antes de pandemia, al finalizar 2019 la tasa de interés estaba en 4,25%, pero con el choque económico provocado por el COVID-19 y con el fin de garantizar la provisión amplia y oportuna de liquidez, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR), fue reduciendo la tasa mensualmente hasta ubicarla en 1,75% en septiembre de 2020.

Gráfico 12 Tasas de interés, porcentaje



Fuente: Banco de la República. Cálculos OEE-MinCIT.

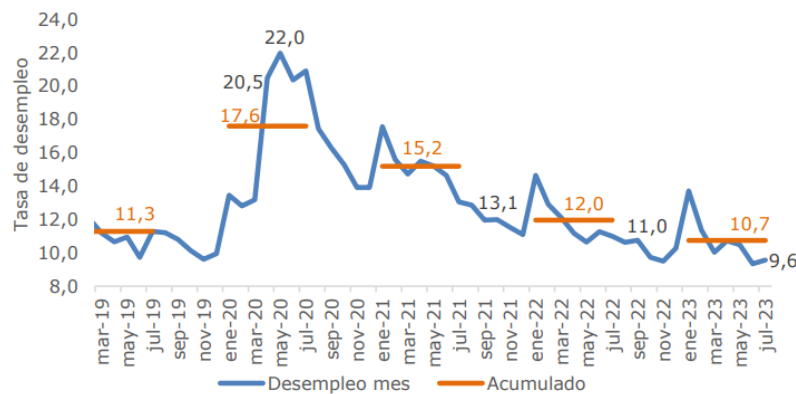
Posteriormente, en un escenario de inflación creciente, la Junta del Banco de la República (JDBR) decidió aumentar la tasa de intervención, la cual se acentuó durante el 2022 y continuó en lo corrido de 2023, situándola en 13,25%, vigente desde mayo de este último año (entre enero de 2022 y agosto de 2023 el aumento de la tasa de interés fue de 9,25 p.p.).

Los movimientos en la tasa de intervención se trasladan a los otros tipos de tasas de interés del mercado. Con la decisión del Banco de la República de aumentar la tasa de intervención, entonces la tasa DTF también creció, pasó de 3,5% a 13,71%, entre enero de 2022 y agosto de 2023.

Empleo

Entre 2013 y 2017, Colombia registró tasas de desempleo de un dígito, la cual alcanzó el 9,7%, en este último año. En 2019, la tasa aumento levemente para ubicarse en 10,9%. El impacto del COVID-19 en 2020 afectó la dinámica de la economía, en particular sobre la tasa de desempleo y de ocupación. La primera, alcanzó el 16,7% en 2020 y se redujo a 13,8% y 11,2% en 2021 y 2022, respectivamente.

Gráfico 13. Tasa de desempleo en Colombia



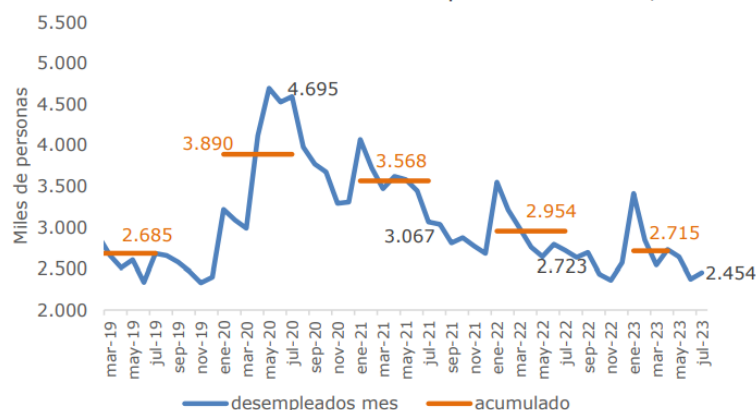
Fuente: DANE- GEIH-

Si se analiza la dinámica laboral en términos mensuales, se evidenció el impacto del cierre de las actividades económicas durante la pandemia, con el aumento de la tasa de desempleo, hasta alcanzar su máximo valor en 22% (mayo de 2020). Posteriormente, se mantuvo la tendencia decreciente acorde con la mayor flexibilidad y actividad económica.

La tasa de desempleo se ubicó en 9,6% en julio de 2023, inferior en 1,4 p.p. respecto a igual mes del año anterior (11%) e inferior a la tasa de julio de prepandemia en 2019 (11,3%).

En promedio enero-julio de 2023, la tasa de desempleo fue 10,7%, inferior en 1,3 p.p. a la registrada en igual período de 2022 y más baja que la acumulada a julio en prepandemia (11,3%)

Gráfico 14 Número de desempleados mensual, miles

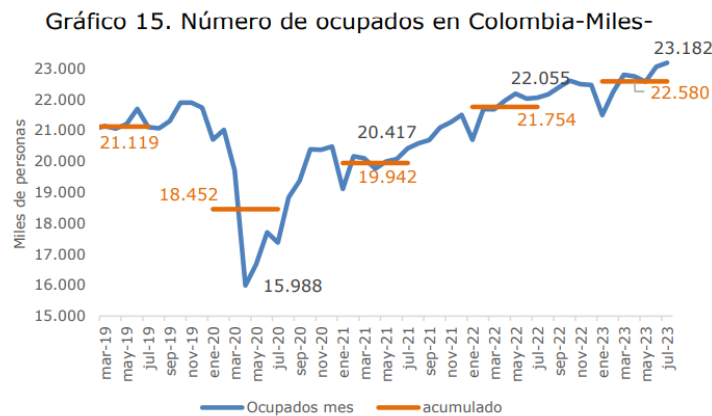


Fuente: DANE- GEIH-

En general, el número de desempleados creció durante el 2020, alcanzando su máximo valor en mayo de ese año con 4,7 millones. Posteriormente, por la mayor dinámica económica se ha reducido. El número de desocupados nacional se ubicó en 2,45 millones en julio de 2023, cerca de 269 mil personas menos que en igual mes de 2022.

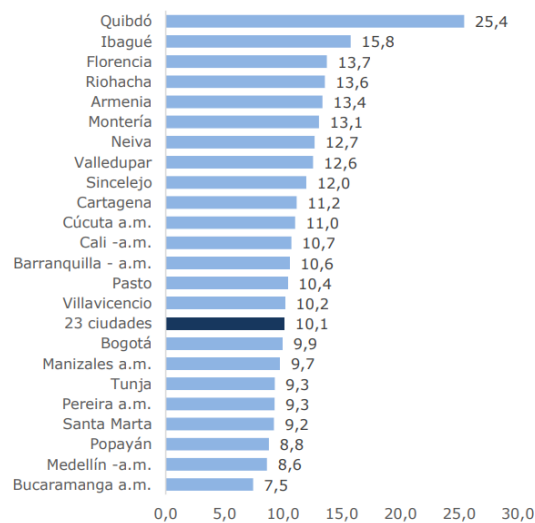
En promedio de enero - julio de 2023, el número de desempleados fue 2,7 millones, cerca de 239 mil menos que igual período de 2022.

La incorporación de mano de obra también se afectó por la pandemia y la ocupación alcanzó la cifra más baja en abril de 2020, con 15,9 millones de ocupados. Posteriormente, con la mayor apertura y reactivación de la economía, se recuperó y en julio de 2023 se ubicó en cerca de 23,2 millones de ocupados, superior en un 1,1 millón, respecto a igual mes de 2022 e incluso superó los niveles de julio de prepandemia (2019) que fueron 21,1 millones.



Fuente: DANE- GEIH-

Gráfico 16 Tasa de desempleo-ciudades-trimestre mayo-julio de 2023



Fuente: DANE GEIH

TASA DE CAMBIO

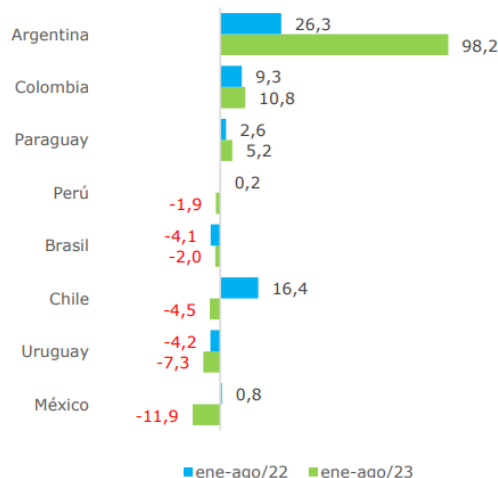
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM— es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado

Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En enero-agosto de 2023, la moneda en Argentina se depreció 98,2% promedio anual, respecto a igual período del año anterior. En Colombia, también se evidenció una devaluación de 10,8%. Por el contrario, en México, Uruguay, Chile y Brasil se revaluó la moneda.

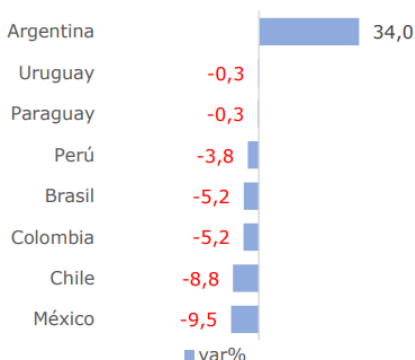
Gráfico 27 Variación anual de la tasa de cambio



Fuente: Banco Central de Chile-Banco de la República. Cálculos OEE-Mincit

No obstante, en lo corrido de 2023 gran parte de las monedas en Latinoamérica se han apreciado. Comparando la tasa de cambio de agosto de 2023 respecto a la cotización promedio de diciembre de 2002.

Gráfico 27a Variación año corrido de la tasa de cambio
 Agosto de 2023/diciembre de 2022

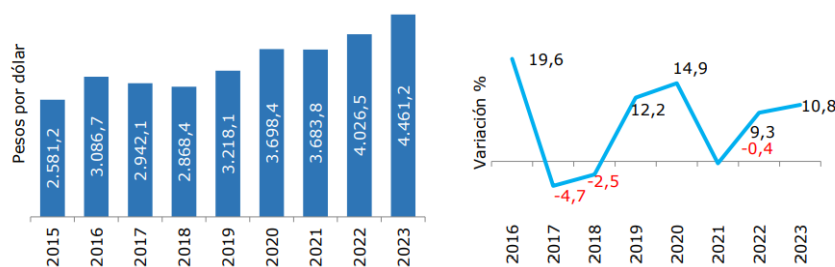


Fuente: Banco Central de Chile-Banco de la República. Cálculos OEE-Mincit

Tasa de cambio

En enero - agosto de 2023, la tasa representativa de mercado correspondió en promedio a US\$4.461,2 pesos por dólar, el valor más alto registrado en la historia de Colombia en un período acumulado a agosto, ello equivalió a una devaluación nominal de 10,8%, respecto a la cotización de igual período de 2022.

Gráfico 48 Tasa de cambio promedio enero-agosto



Fuente: Banco de la República

Desde mediados de 2018 se registraba una tendencia creciente de la cotización de la tasa de cambio, pero se acentuó a comienzos del año 2020, debido al entorno internacional complicado como consecuencia de la sobreoferta de petróleo, que ocasionó la caída en los precios, sumado a la incertidumbre de las economías del mundo ante las consecuencias del COVID-19.

Durante el 2021, la volatilidad de la moneda colombiana se evidenció otra vez con la tendencia a aumentar, entre otras, por el desbalance de cuenta corriente de la economía, por las expectativas de alzas en la tasa de interés en Estados Unidos, la incertidumbre fiscal debido a los inconvenientes de aprobación de la reforma tributaria en Colombia, así como la rebaja de la calificación por parte de las calificadoras de riesgo.

En 2022, la mayor depreciación de la moneda se evidenció durante el segundo semestre acentuada por situaciones como la agudización del déficit en cuenta corriente, aumentos de la tasa de interés en Estados Unidos y la Unión Europea, tensiones geopolíticas en la guerra Rusia-Ucrania y la incertidumbre de la futura producción de petróleo y carbón en Colombia.

En lo corrido de 2023, cambió la tendencia y se evidenció una menor tasa de cambio, en agosto se ubicó en \$4.066,9 pesos por dólar, inferior en 15,1% a la registrada en diciembre del año pasado. Para este comportamiento, pudo influir factores como la mayor apertura en China, que podrían

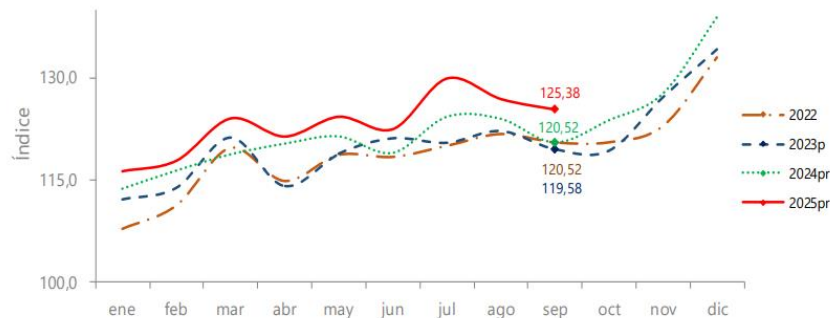
impactar positivamente los precios de las materias primas, así como el menor crecimiento de Estados Unidos y la expectativa de que finalice los aumentos de las tasas de interés de referencia. A nivel interno, también afectó la reducción del déficit en cuenta corriente en Colombia, en especial, la menor balanza comercial.

Aspecto económico:

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

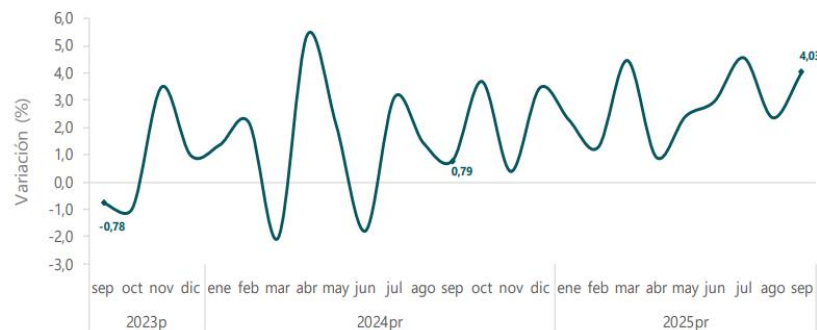
Para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 125,38, lo que representó un crecimiento de 4,03% respecto al mes de septiembre de 2024pr (120,52). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
 2022 - 2025^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
^p preliminar
^{pr} provisional

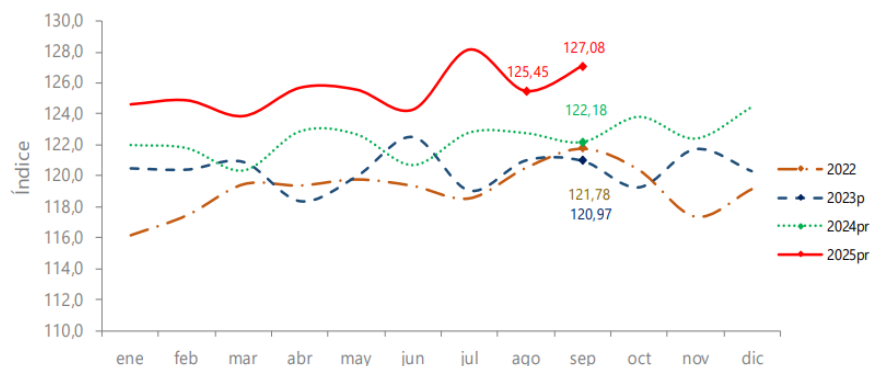
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
 2023^p - 2025^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
^p preliminar
^{pr} provisional

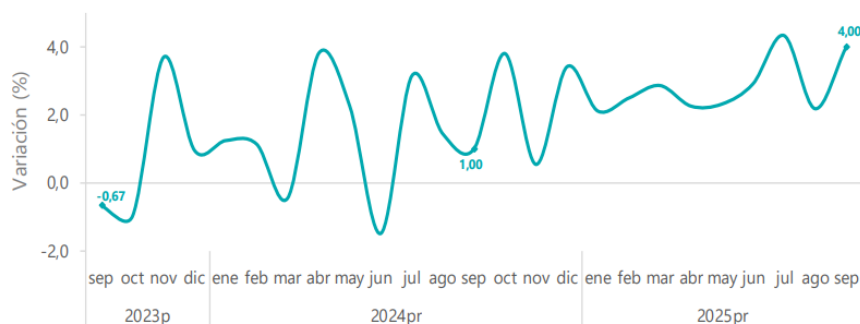
Para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,08, lo que representó un crecimiento de 4,00% respecto al mes de septiembre de 2024pr (122,18). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
 Serie ajustada por efecto estacional y calendario
 2022 - 2025^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
 Serie ajustada por efecto estacional y calendario
 2023^p - 2025^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^pprovisional

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%)

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último,

Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).



Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC

Junio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,10	0,45	3,75	4,71	4,73	5,93
Vulnerables	0,08	0,45	3,76	4,84	4,62	6,06
Clase media	0,09	0,40	3,72	4,77	4,79	6,17
Ingresos altos	0,14	0,30	3,76	4,72	5,02	6,14
Total nivel de ingresos	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,45%), Vulnerables (0,45%), Clase media (0,40%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,71%), Vulnerables (4,84%), Clase media (4,77%), Ingresos altos (4,72%) y por último, Total nivel de ingresos (4,77%).

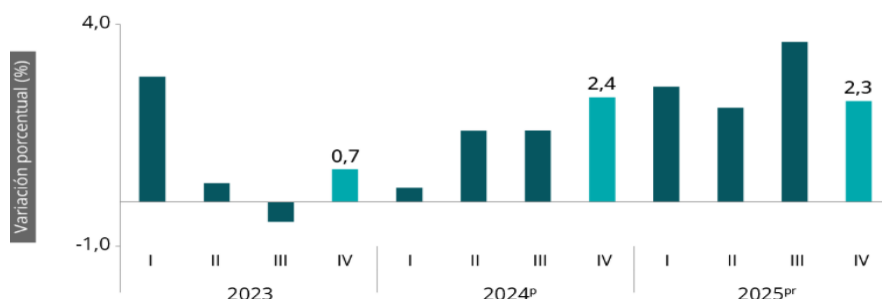
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,93%), Vulnerables (6,06%), Clase media (6,17%), Ingresos altos (6,14%) y por último, Total nivel de ingresos (6,14%).

Producto Interno Bruto – PIB



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025^{pr} - IV



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr}preliminar

Mercado Laboral

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%)



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)

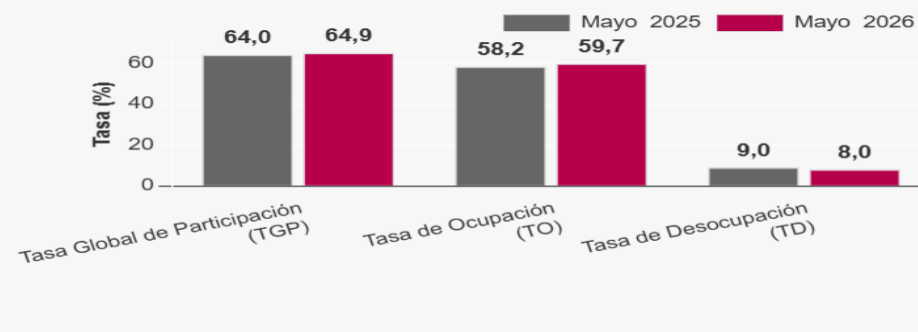
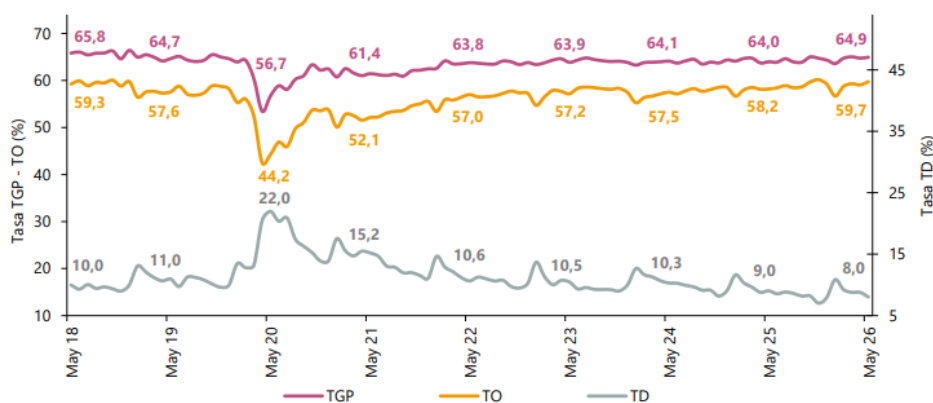


Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



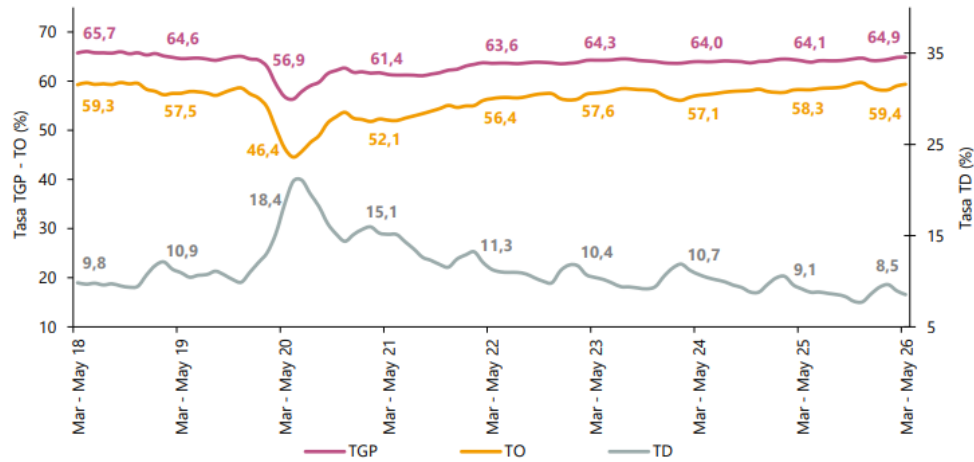
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior

Total Nacional Trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)

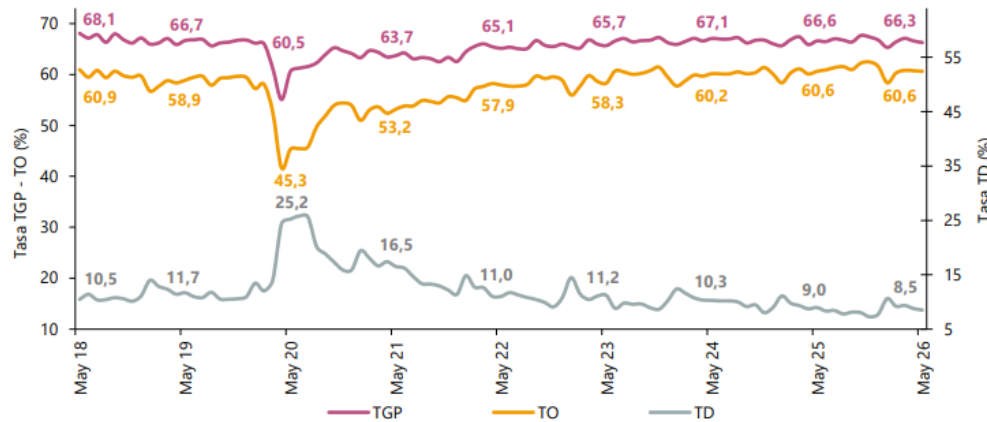


Fuente: DANF. GFIIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo de 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Comportamiento del dólar del periodo comprendido en el último mes



B.2 Análisis de la Demanda.

La entidad año tras año requiere de la contratación de CONSULTORÍAS para el seguimiento a las diferentes obras en ejecución, constituyéndose en la principal acción de materialización de los planes y objetivos institucionales, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a empresas e ingenieros constituidas y profesionalmente preparados para prestar el servicio de consultoría.

Por tal motivo, la entidad considera viable continuar con la forma y tipo de contrato celebrado con anterioridad.

Con el fin de verificar y soportar este proceso se puede consultar en la página de contratación de SECOP www.contratos.gov.co, La Institución Universitaria de El Espinal - Concurso de Méritos, donde se evidencia los diferentes contratos realizados por esta entidad con empresas solidas de consultoría e interventoría.

B.3 Análisis de la Oferta.

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

La oferta de empresas para prestar este servicio está constituida por personas naturales y jurídicas con especialidad en comunicación social, publicidad, mercadeo, diseño gráfico, producción audiovisual, gestión de medios digitales, o profesiones afines; en el país existe una amplia oferta de este tipo de servicios. El proceso al que se refieren estos estudios previos es una consultoría especializada; por la naturaleza del objeto y las condiciones técnicas del mismo, podrá participar cualquier tipo de persona natural o jurídica siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, financiera y la experiencia requerida en formulación de estrategias de comunicación institucional, producción de contenidos y gestión de medios y canales digitales.

Para el análisis de la oferta se hizo uso de las herramientas del modelo de abastecimiento estratégico, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

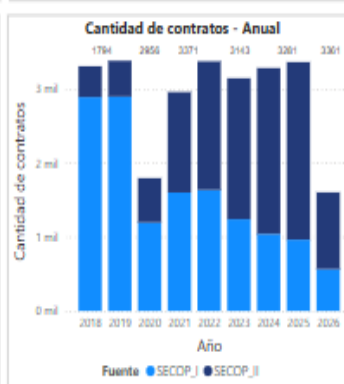
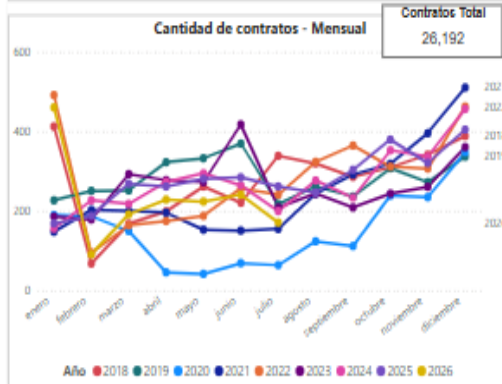
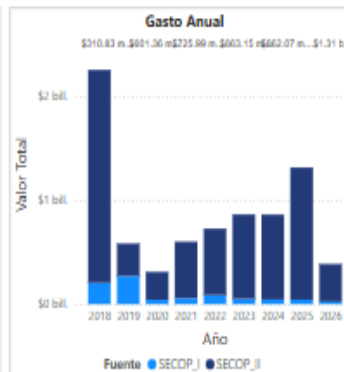
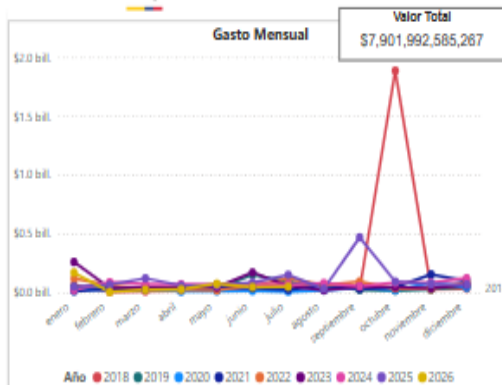
CLASIFICACION: F – Servicios
SEGMENTO: 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA: 8014 - Comercialización y distribución
CLASE: 801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios



ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

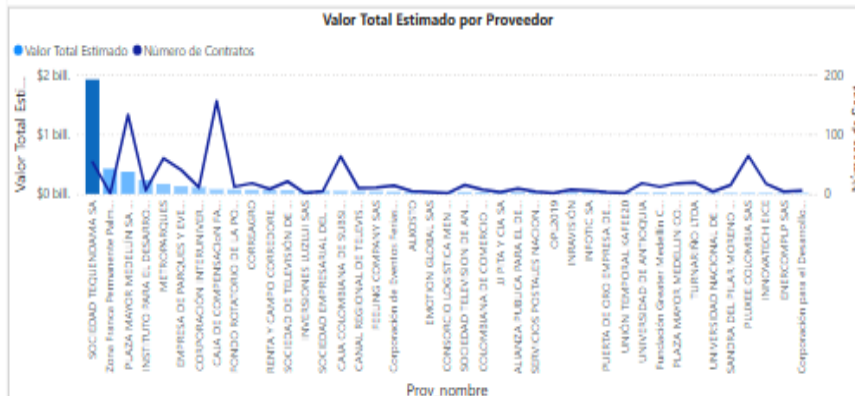
[↺ Reiniciar](#)



Valor Contratación
\$7.9 bill.

Número de Proveedores
11.46 mil

Número de Contratos
26.19 mil



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha
Fecha, firma
1/1/2018 7/21/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Fuente / Clase)
Buscar
☐ 8011 - Servicios de recursos humanos
☐ 8012 - Servicios legales
☐ 8013 - Servicios inmobiliarios
☐ 8014 - Comercialización y distribución
☐ 801415 - Investigación de mercados
☒ 801416 - Actividades de ventas y promo...
☐ 801417 - Distribución
☐ 801418 - Servicios de correo
☐ 801419 - Exhibiciones y ferias comerciales
☐ 8015 - Política comercial y servicios
☐ 8016 - Explotación de subestaciones de energía

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ Amazonas
☐ Antioquia
☐ Arauca
☐ Atlántico
☐ Bolívar
☐ Boyacá

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANÍ
☐ ALFA CORP SAS
☐ ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMB...
☐ ASDMATICURU

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ 40762345

Valor contratado:
\$0 \$1,875,000,000,000

Modalidad de selección
☐ Competitiva ☐ Enajenación
☐ Directa ☐ Especial



ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el Departamento del Tolima y en Colombia en general existen empresas y personas naturales constituidas y preparadas para prestar servicios de consultoría especializada en comunicación estratégica, producción de contenidos y gestión de medios digitales, al igual que en el extranjero, por lo que existe en el mercado quien lo provea.

Históricamente, existen otras entidades estatales, en particular instituciones de educación superior y entidades del orden territorial y nacional, que también requieren de servicios de consultoría para la formulación de estrategias de comunicación institucional, el diseño de identidad de marca y el acompañamiento en la gestión de sus canales y medios digitales; servicios que son convocados debido al conocimiento técnico y especializado que exige la materia.

Económicos: El factor que influye en el poder de compra son las variables de precios de los honorarios profesionales, los insumos tecnológicos, las licencias de software de diseño y producción audiovisual, la contratación de plataformas de gestión y pauta digital, y demás servicios conexos, sobre los cuales se calcula el presupuesto del presente proceso de selección, incluidas prestaciones, dotaciones, retenciones, entre otras, por lo que (i) los cambios en los ciclos de producción de contenidos; (ii) las fluctuaciones del valor de las herramientas, licencias y suscripciones tecnológicas; y (iii) la inflación, la devaluación y otros índices económicos, son de mediana ocurrencia para el objeto de contratación de la referencia, lo que genera variaciones en los costos de ejecución de la consultoría que no afectan directamente a la entidad sino al contratista, salvo casos especiales en donde se quebrante el equilibrio económico del contrato.

Internacionales: Por tratarse del sector servicios, el cual está sujeto a acuerdos comerciales tal y como se identifica en el cuadro de verificación contenido en los documentos del proceso de contratación, el comportamiento del mercado de la zona y de la región es de oferta, no depende de precios internacionales ni de bienes o servicios que no puedan adquirirse en el país. Si bien determinadas herramientas, licencias de software y plataformas de pauta y analítica digital se encuentran denominadas en moneda extranjera, su adquisición es opcional del contratista según las herramientas que disponga para la ejecución del objeto contractual, y las tasas de cambio serán asumidas por este, sin que afecten el valor estimado del contrato, al contratarse mediante el sistema de precio global fijo o por entregables, según se defina en el estudio previo.

Técnico: De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de consultoría en comunicación integral, producción de contenidos y gestión de medios digitales deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad, coherencia de marca, periodicidad de entregables y cronogramas de ejecución conforme se detalle en el documento de estudio previo, presupuesto y pliego de condiciones, así como en todos sus anexos.

Legal: El proceso de contratación estará sometido a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como a la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor y a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 en materia de protección de datos personales, en atención a la naturaleza de los productos y contenidos institucionales objeto de la consultoría.

Se deben aplicar los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública exigidos por las autoridades del orden nacional y territorial en el manejo de los canales y medios digitales institucionales.

Como el servicio de consultoría amerita la vinculación de personal especializado, debe aplicarse en su integridad el Código Sustantivo del Trabajo para el personal a vincular, así como las medidas de salud ocupacional, prevención y demás relacionadas.

CONTEXTO MACROECONOMICO

1.1.1 Productos incluidos dentro del sector:

El sector de las comunicaciones, la publicidad y el mercadeo digital está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que resultan necesarias para el funcionamiento de la economía y de las organizaciones públicas y privadas. Este sector se considera no productivo en el sentido estricto, puesto que no produce bienes tangibles; sin embargo, contribuye de manera directa a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, en la medida en que soporta la gestión estratégica, la visibilidad institucional y el relacionamiento con los grupos de valor de entidades públicas y privadas. Dentro de este sector se enmarcan, entre otros, los servicios de consultoría en comunicación estratégica, la producción de contenidos audiovisuales, gráficos y escritos, el diseño de identidad visual y manuales

de marca, la gestión y administración de medios y canales digitales, y el mercadeo y la publicidad institucional.

1.1.2 Agentes del sector

En este sector se incluyen las agencias de publicidad y de comunicaciones, las agencias y consultores especializados en comunicación estratégica y organizacional, las productoras audiovisuales y de contenidos digitales, los estudios de diseño gráfico y branding, los profesionales independientes en comunicación social, periodismo, diseño y mercadeo, las agencias de gestión de medios digitales y redes sociales (community management), así como las entidades estatales, universidades y facultades de comunicación que participan en la formación y regulación del sector.

1.1.1 Gremios y asociaciones que componen el sector construcción

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en materia de política económica, competitividad, desarrollo tecnológico e informático, autorregulación publicitaria, protección de la libertad de expresión e información, la economía naranja, la transformación digital y la modernización estatal y empresarial, entre otros, en el sector de las comunicaciones, la publicidad y el mercadeo digital en Colombia participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como las asociaciones de anunciantes, las asociaciones de empresas y agencias publicitarias, las asociaciones de medios de comunicación, las agremiaciones del marketing digital, las entidades estatales y las universidades. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan en el sector de las comunicaciones e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Agremiación / entidad página web

- <https://ucepcol.com/>
- <https://www.ucepcol.com/nosotros>
- <https://www.ucepcol.com/enlaces-de-interes>
- <https://agencias.marketing/agencia/union-colombiana-de-empresas-publicitarias-ucep>
- <https://www.iabcolombia.com/>
- <https://andacol.com/index.php/noticias/noticias-anda-col-3?start=1850>
- <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/autorregulacion-la-vision-de-la-anda-para-el-futuro-534668>
- <https://www.piccolombia.com/gremios-y-entidades-de-apoyo>
- <https://forbes.co/empresas/nuevo-gremio-del-marketing-y-las-comunicaciones>

TÉCNICO

Especificaciones Técnicas

Código	Producto / Entregable y Descripción	Formato y Especificaciones	Valor Unit.	Cant.	Valor Total (COP)
COMPONENTE 1: IMPLEMENTACIÓN DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL					
A. Papelería y plantillas institucionales - 7 piezas					
A.1	Firma de correo electrónico corporativa Firma HTML para clientes de correo. Logo, datos de contacto, enlaces institucionales. Entregable: HTML e instrucciones de instalación.	HTML responsivo. Compatible Outlook 2016+, Gmail, Apple Mail. Ancho máx. 600 px.	\$900.000	1	\$900.000



A.2	Membrete institucional y sobre Papel membretado para comunicaciones oficiales: encabezado con logo, pie de página. Incluye arte de sobre DL con franja de identidad.	Plantilla DOCX editable / PDF. Sobre DL (110x220 mm).	\$650.000	2	\$1.300.000
A.3	Diploma universitario Diseño de diploma de grado con identidad UniEspinal. Áreas de datos variables (nombre, programa, fecha). Arte final para impresión en gran formato.	Tabloide (27.9 x 43.2 cm) o A3. PDF 300 dpi, AI editable.	\$1.800.000	1	\$1.800.000
A.4	Plantilla PowerPoint - 8 layouts Plantilla maestra con 8 layouts: portada, sección, contenido, imagen, solo texto, tabla de datos, cita, comparativo dos columnas y Cierre.	PPTX con Master Slide. Fuentes embebidas. Compatible PowerPoint 2016+.	\$3.500.000	1	\$3.500.000
A.5	Aplicación de marca en uniformes Diseño de aplicación del logo sobre camisa, chaleco y gorra institucional. Brief técnico de bordado/serigrafía para proveedor textil.	Mockups visuales, especificaciones técnicas (Vector AI, medidas, Pantone). 3 prendas.	\$400.000	3	\$1.200.000
Subtotal A - Papelería y plantillas institucionales					\$8.700.000
B. Gráfica digital - 32 piezas					
B.1-6	Infografías institucionales Infografías estáticas: oferta académica, admisión, gratuidad, campus, cifras de impacto y beneficios. Optimizadas para redes sociales y web. 2 referencias con 3 adaptaciones.	PNG, AI editable. Feed (1080x1080), Story (1080x1920), Banner (1200x628).	\$900.000	6	\$5.400.000
B.7-10	Piezas FAQ - preguntas frecuentes Tarjetas gráficas con respuestas a preguntas frecuentes de aspirantes: inscripción, programas, costo, requisitos. Formato carrusel e individual.	PNG. Carrusel Instagram hasta 10 tarjetas, 1080x1080 px por tarjeta.	\$700.000	4	\$2.800.000
B.11-18	Piezas de convocatoria Gráficas de llamado a inscripción para el ciclo de admisiones: feed, Story, WhatsApp y banner web. Incluyen	PNG, AI. Feed (1080x1080), Story (1080x1920), Banner (728x90).	\$450.000	8	\$3.600.000



	fecha de apertura, programas y enlace. 2 referencias creativas, 4 adaptaciones c/u.				
B.19-26	Fichas de programa académico Una pieza por programa activo: nombre, área, duración, perfil de egresado y diferencial de gratuidad. Para redes y descarga en web.	AI apaisado digital (PDF), PNG 1200x628, AI editable. Hasta 8 programas.	\$350.000	8	\$2.800.000
B.27-30	Material para stand y feria educativa Gráficas para stand de UniEspinal en ferias, colegios y eventos: back-drop, roll-up, banner portátil y pieza para mesa. Artes finales para gran formato.	PDF print-ready alta resolución. Back-drop 2.5x3 m, Roll-up 80x180 cm, AI editable.	\$2.400.000	1	\$2.400.000
B.31-32	Brochure institucional UniEspinal Documento de presentación formal para rectores de colegios, orientadores y aliados. Comunica historia, oferta, gratuidad e información de contacto. Dos versiones: digital interactivo e impresión.	PDF digital interactivo. Arte impresión díptico/tríptico carta. AI editable.	\$1.500.000	2	\$3.000.000
Subtotal B - Gráfica digital (29 piezas en 6 grupos)					\$20.000.000
C. Video institucional y audiovisual - 10 piezas (Nota: Rodaje de 2 días en El Espinal)					
C.1-2	Infografías animadas (motion graphics) Animación de datos clave: historia ITFIP- UniEspinal y cifras de impacto. Sin locución, subtituladas. 15-60 seg cada una.	MP4 H.264 1080p. Con/sin subtítulos (2 versiones por pieza). Feed y Story.	\$2.000.000	2	\$4.000.000
C.3	Video motion FAQ Video animado con respuestas visuales a preguntas frecuentes. Optimizado para reproducción sin audio. 30-60 seg.	MP4 H.264 1080p. Subtitulado. Vertical (1080x1920) y cuadrado (1080x1080).	\$1.800.000	1	\$1.800.000
C.4-7	Videos de convocatoria (motion) Piezas de llamado a inscripción: 2 versiones cortas (15 seg) y 2 largas (30-45 seg). Textos animados con fechas y programas.	MP4 H.264. Vertical y cuadrado. 2 variantes de audio por pieza (con/sin música).	\$1.350.000	4	\$5.400.000
C.8	Video institucional principal - rodaje en campo	MP4, entrega en 1080p. Mezcla de sonido profesional.	\$6.500.000	1	\$6.500.000



	Video de 1 minuto que presenta UniEspinal como universidad pública gratuita. Testimonios de estudiantes, instalaciones, mensaje de identidad. Locución en off y música.	Con/sin rótulos. Horizontal y vertical.			
C.9	Testimonial de programa académico Testimonio de 45 seg con estudiante o egresado seleccionado por UniEspinal. Cámara frontal, b-roll de actividades académicas.	MP4 H.264 1080p. Subtitulado. Horizontal y vertical.	\$2.200.000	1	\$2.200.000
C.10	Cortinilla institucional para video Secuencia de entrada y cierre con identidad UniEspinal para todos los videos institucionales. Entregable de uso libre y permanente para cualquier producción.	MP4 / After Effects editable. Horizontal (1920x1080) y vertical (1080x1920). Duración 3-5 seg.	\$1.100.000	1	\$1.100.000
Subtotal C - Video institucional y audiovisual (10 piezas)					\$21.000.000
TOTAL COMPONENTE 1 - Implementación de Identidad Institucional (47 piezas)					\$49.700.000
COMPONENTE 2: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y LANZAMIENTO					
Estrategia, Producción Publicitaria y Gestión de Campaña - 6 entregables					
D.1	Estrategia de comunicación Documento estratégico completo: diagnóstico de comunicación (análisis de públicos, canales y oportunidades), objetivos SMART, mensajes clave por segmento, tono, mapa de medios, calendario editorial e indicadores de seguimiento por fase.	Documento PDF + presentación ejecutiva. Entregado en sem 1-2 para aprobación antes de producción.	\$9.500.000	1	\$9.500.000
D.2	Diseño y producción de anuncios publicitarios Producción de piezas creativas para pauta: 12 piezas digitales Meta/Google/Display, 2 cuñas de radio (30 y 60 seg), 2 artes finales para anuncios de prensa regional.	PNG/MP4 en especificaciones Meta Ads y Google Display. Cuñas WAV/MP3. Prensa: PDF print-ready.	\$12.000.000	1	\$12.000.000
D.3	Activación de campaña digital Gestión activa de campaña en Meta Ads y Google Ads: configuración, lanzamiento, publicación de piezas en canales	Acceso de colaborador a Meta Business Manager y Google Ads de UniEspinal. Reportes semanales.	\$6.000.000/mes	3 meses	\$18.000.000

	institucionales, monitoreo diario y optimización semanal. Durante 3 meses.				
TOTAL COMPONENTE 2 - Estrategia de Comunicación y Lanzamiento					\$39.500.000
TOTAL GENERAL					\$89.200.000

REGULATORIO

Normatividad para la ejecución del proyecto

- Constitución Política de Colombia, artículo 20, sobre el derecho a informar y a recibir información veraz e imparcial.
- Constitución Política de Colombia, artículo 74, derecho de acceso a los documentos públicos.
- Constitución Política de Colombia, artículo 209, principios de la función administrativa (publicidad, eficacia, economía, celeridad).
- Constitución Política de Colombia, artículo 69, autonomía universitaria.
- Ley 489 de 1998, artículo 3°, principios de la función administrativa.
- Ley 489 de 1998, artículos 32 y siguientes, democratización de la administración pública y rendición de cuentas.
- Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, principios orientadores de la sociedad de la información y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- Decreto 1078 de 2015, Único Reglamentario del Sector TIC, y Política de Gobierno Digital.
- Decreto 1499 de 2017, por el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en lo relativo a la política de gestión y desempeño institucional de Comunicación Pública.
- Ley 1581 de 2012, régimen general de protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, aplicable a la producción de contenidos institucionales, audiovisuales, gráficos y escritos.
- Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 2°, definición del contrato de consultoría.
- Ley 80 de 1993, artículos 23 y siguientes, principios de la contratación estatal (transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva).
- Ley 1150 de 2007, en cuanto a la modalidad de selección aplicable según la naturaleza, cuantía y objeto del contrato.
- Ley 1150 de 2007, artículo 6°, exigencia del Registro Único de Proponentes (RUP), según proceda por la cuantía del proceso.
- Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en materia de contratación estatal.
- Ley 1474 de 2011, artículo 83, deber de supervisión e interventoría de los contratos estatales.
- Demás normas concordantes y complementarias aplicables a los diferentes componentes del objeto contractual.

AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Para la ejecución de las actividades objeto del contrato, no se requiere de licencia, permiso y/o autorizaciones especiales por ningún organismo interno de la Entidad.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles en la presente contratación:

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1 define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que le proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo, con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL, realiza la identificación de los riesgos asociados al presente proceso, estipulado su correspondiente tipificación, asignación y mitigación en la matriz anexa.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Esta garantía podrá consistir en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria o patrimonio autónomo.

Con relación a la garantía de seriedad del segundo calificado, se dará aplicación a lo previsto en el numeral 12 inciso segundo del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993.

En el caso de declaratoria de desierta, la entidad procederá a devolver la garantía de seriedad de la oferta a los proponentes que lo soliciten por escrito.

La no presentación de la garantía o póliza de seriedad de la oferta, dará lugar al rechazo de la propuesta, de conformidad con lo prescrito en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018

CUBRIMIENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- * Retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación.
- * La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- * La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- * La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTIA UNICA. La cual tendrá las siguientes coberturas, por las cuantías y vigencias indicadas.

Descripción Amparo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más.



Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	10% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (03) años más.
Calidad del servicio	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más.

JUSTIFICACIÓN DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

- **Cumplimiento:**

De conformidad con el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.1.7., y 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de esta garantía, su valor y su plazo, se justifica en el cubrimiento que debe tener UNIESPINAL por los eventuales perjuicios derivados del presente contrato por parte del Contratista, como son: i) El incumplimiento total o parcial del contrato; ii) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato; iii) Los daños imputables al contratista por entregas parciales del bien o servicio; y iv) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria suscritas en el contrato. Los seis (6) meses más corresponden a los cuatro meses de liquidación bilateral estipulado en la norma, más los dos meses de la liquidación unilateral, mientras que el 20% exigido, se justifica en el riesgo que se tiene en la ejecución del contrato, dada la complejidad del contrato.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:**

De conformidad con el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.1.7., y 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de esta garantía, su valor y su plazo, se justifica en el cubrimiento que debe tener UNIESPINAL por los perjuicios derivados y ocasionados por un eventual incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en la ejecución del contrato amparado. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro que incluye la puesta en funcionamiento de los mismos, se considera pertinente exigir para este amparo el 10% del valor del contrato.

- **Calidad del servicio:**

De conformidad con el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.1.7., y 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de esta garantía, su valor y su plazo, se justifica en el cubrimiento que debe tener UNIESPINAL por los eventuales perjuicios derivados de la prestación deficiente del servicio contratado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de los siguientes eventos: mala calidad o la insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de servicios y mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Si la falta de calidad se presenta durante la ejecución del contrato, el amparo que debe afectarse no es este sino el de cumplimiento, por lo tanto, se exigirá el 20% por el término de duración del contrato y doce (12) meses más.

ACUERDOS COMERCIALES

La presente convocatoria se encuentra cubierta por el acuerdo comercial suscrito entre Guatemala y Colombia.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si	No
	México	Si	No	Si	No
	Perú	Si	Si	Si	No
Canadá		Si	No	Si	No



Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Chile		Si	Si	Si	No
Corea		Si	No	Si	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
Estados Unidos		Si	No	Si	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
México		Si	Si	Si	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	No
	Guatemala	Si	No	Si	Si
	Honduras	Si	No	Si	No
Unión Europea		Si	No	Si	No

De conformidad al cuadro de análisis, el presente proceso de selección si está cubierto por el tratado de libre comercio o acuerdo comercial con Guatemala, incorporado al ordenamiento jurídico colombiano a través de la Ley 1421 de 2008.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, UNIESPINAL, dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. Del Decreto 1082 de 2015. Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de CONSULTORÍA para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso, con fundamento en lo prescrito en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE CORRESPONDA A LA CONTRATACIÓN

En el numeral 3° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, se establece como regla general la modalidad de Selección por Concurso de Méritos, la cual observará la entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo a la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda. Para el efecto, se dará aplicación a la ponderación de elementos a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica, de conformidad con lo establecido por el numeral 1 artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

Funcionario quien elabora el documento,

AMPARO SÁNCHEZ PERDOMO
Vicerrectora Administrativa (E)